

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

29

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1809/2020 por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: DON ÁNGEL JOSÉ LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid
Fecha: 27 de octubre de 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de lesiones a nombre de DON JOSÉ MARÍA ANTORANZ PÉREZ del Hospital Clínico San Carlos de fecha 18 de octubre de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 1809/2020.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de a DON JOSÉ MARÍA ANTORANZ PÉREZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/25.256/21)

